BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 17 de agosto de 2023

Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF.: ID N° 428556 – "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN"

Me dirijo a Usted a fin de responder a las observaciones realizadas en el marco de la verificación del llamado de la referencia.

- ***Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS***
  Sección: Datos de Licitación
  Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
  Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.
  Comentario: se reitera: Leer Art 23 de la Resolución 5692/19 visita al sitio de ejecución del contrato (establecer en este apartado del pliego la fecha y hora de visita a ser realizada) /

Al respecto, ante la urgencia de contar con el servicio, se ha modificado el PBC a fin de satisfacer el criterio del verificador, no sin antes mencionar que, el referido articulo 23 **no dispone la obligatoriedad de establecer la hora y fecha de la visita técnica en el PBC**, solo establece que en las bases y condiciones (PBC) se indicará si se tratará de un requisito de participación o si se admitirá que el oferente declare baje fe de juramento conocer el sitio, conforme reza el articulo mencionado: "***ARTÍCULO 23. Visita o inspección técnica.*** *Cuando la convocante considere necesaria la realización de una visita o inspección técnica, fijará fecha, lugar, hora, procedimiento y responsable de la misma*, ***e indicará en las bases y condiciones si se tratará de un requisito de participación o si se admitirá que el oferente declarare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato****. La visita que se fije, debe ser al menos un día antes de la fecha tope de consulta."* ***(lo resaltado es nuestro)***

Conforme a lo establecido en el referido artículo, esta Convocante ha completado debidamente todos los apartados que hacen a la visita, en este sentido, ha fijado la fecha y hora de la siguiente forma: "*Fecha: se encuentra establecida en el apartado Informaciones Importantes de los Datos de la Convocatoria publicados en el SICP*", recordemos que la información publicada en el SICP forma parte integral del llamado acorde establece el propio PBC:

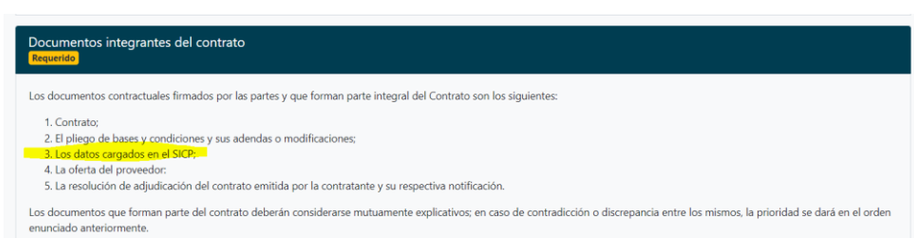
Documentos integrantes del contrato
Requerido

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

De esta manera, la visita técnica ha sido consignada en el PBC de acuerdo con lo dispuesto en el artículo al que se hace referencia en la observación como se puede observar a continuación:

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha: se encuentra establecida en el apartado Informaciones Importantes de los Datos de la Convocatoria publicados en el SICP.

Lugar: en el Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos para todos los Lotes. Con relación al Lote N° 1 luego del recorrido del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, se continuará con la visita a la Sede Social y Deportiva del BCP, sito en las calles Avda. Choferes del Chaco y Cap. Carpinelli

Hora: se encuentra establecida en el apartado Informaciones Importantes de los Datos de la Convocatoria publicados en el SICP.

Procedimiento: A fin de que los Oferentes visiten e inspeccionen el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta deberán recurrir a los lugares indicados en la fecha y hora establecidos en el SICP.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: funcionario designado del área requirente, Departamento de Logística.

Participación obligatoria: NO APLICA. En caso de que el Oferente no realice la visita, deberá presentar con su oferta una declaración bajo fe de juramento en la que manifieste que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y celebrar el contrato.

La forma indicada en el presente PBC para la Visita Técnica se encuentra en todos nuestros pliegos publicados en el portal de la DNCP desde la puesta en vigencia del PBC estándar primera versión "Adquisición de Bienes y/o Servicios", aprobado por Resolución DNCP Nº 1364 de fecha 30 de marzo de 2020, documento en el cual se empezó a implementar este formato para la visita técnica, y los siguientes PBC estándar aprobados por la DNCP, sin que hasta la fecha la DNCP haya realizado observaciones de ningún tipo al respecto.

- ***Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS***
  Sección: Datos del SICP
  Situación: Necesidad de separar servicio de respuesto
  Descripción: Se recuerda que en los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación, que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada, la mano de obra requerida y cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados, en el dictamen de precios y el SICP no se observa el detalle de la mano de obra y/o repuestos y/o insumos para la cotización correspondiente. Se solicita subsanar.
  Comentario: se reitera solicitamos a la convocante completar y/o rectificar el dictamen referente a la estimación de costo, considerando que establecen mano de obra con el monto estimado de 26.500.000 sin embargo el precio de la mano de obra debe reflejar el costo real del valor a contratar por cada servicio o reparación, en la planilla no se verifica que los servicios vayan desglosados con el correspondiente costo de la mano de obra.

Con respecto a esta observación, cabe aclarar que nuestra Institución ha cumplido con el desglose solicitado en la Resolución DNCP N° 521/2021, la cual establece lo siguiente:

Artículo 2°. COTIZACIÓN

En los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada de:

- La mano de obra requerida; y
- De cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados.

De acuerdo con la redacción del citado artículo, se debe separar la cotización de la mano de obra de la de cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados. En dicho sentido, el Lote N° 1 (objeto de esta observación) posee un ítem de **Servicio de Mantenimiento Preventivo - <u>Mano de Obra</u>** (contrato cerrado) y otros ítems de Mantenimiento Correctivo (contrato abierto) en donde se listan los **<u>repuestos y/o insumos que podrían ser requeridos</u>** durante la vigencia del contrato. Así también, en las especificaciones técnicas se ha aclarado que para la provisión de los repuestos y/o insumos de este Lote, el costo de la mano de obra asociado al reemplazo de estos

estaría previsto en el monto asignado al mantenimiento preventivo del ítem N° 1 de la Lista de Precios, conforme se puede observar en la presente captura del PBC:

> LOTE N° 1: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL
>
> El presente Lote se refiere, por un lado, a un Contrato Cerrado para el Mantenimiento Preventivo Mano de Obra (ÍTEM N° 1) y, por el otro, a un Contrato Abierto para el mantenimiento correctivo (ÍTEMS N° 2 AL N° 176) para el cual se incluye la lista de precios de repuestos e insumos cuya utilización podría requerirse durante la prestación del servicio.
>
> Los insumos y repuestos sustituidos deberán ser facturados de acuerdo a la Lista de Precios presentada por el Oferente en los ÍTEMS N° 2 AL N° 176, no así el costo de la mano de obra e insumos menores (grasas, aceites lubricantes, materiales de limpieza, etc.) que estarán incluidos en el precio del ÍTEM N° 1.

En este sentido, en la lista de precios y en la planilla de precios referenciales, que contiene el Dictamen de la UOC, **la mano obra y los repuestos se encuentran separados** y detallados de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas. **Esta convocante, de acuerdo con la experiencia del llamado anterior con ID N° 394812, y a fin de garantizar las mejores condiciones, ha desglosado la lista de precios conforme a lo indicado.**

Conviene puntualizar, que es la Máxima Autoridad de la Institución la que aprueba el llamado, en este sentido, las Convocantes son exclusivamente responsables del contenido e integridad de las bases concursales, así como de la carga en el SICP.

Se ruega considerar la necesidad de nuestra Institución de contar con el servicio objeto de la contratación cuanto antes y nos ponemos a vuestra disposición en el correo *uoc@bcp.gov.py* o en la línea telefónica *619 2022/2629* ante cualquier duda, a efectos de no ser objeto de una nueva retención.

En cuanto a las demás observaciones, las mismas son tenidas en cuenta por esta Convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo atentamente.

YOLANDA ELIZABETH GONZALEZ BENITEZ
Firmado digitalmente por YOLANDA ELIZABETH GONZALEZ BENITEZ
Fecha: 2023.08.17 11:53:21 -04'00'

Encargada de Despacho
Unidad Operativa de Contratación